

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13887 *HISPANIA CERÁMICA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria.

D. José Juan Arrandis Sorribes, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de "Hispania Cerámica, S.A.", pone en conocimiento de todos los socios la convocatoria de esta Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria, en cumplimiento de las resoluciones Judiciales y al amparo de lo dispuesto en el título V, Capítulo IV, Artículos 166 a 168 de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, en relación con los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales de la citada mercantil, y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 173 del mismo texto legal, se convoca a los socios con el orden del día que se indicará, para la celebración de Junta que tendrá lugar el próximo día 2 de enero de 2014 a las doce horas treinta minutos de la mañana en primera convocatoria en el domicilio del Notario D. José María Fuster Muñoz o quien lo sustituya, sito en la calle Cervantes, número 11, 3.º-G de Onda (Castellón), y para la que se ha requerido la presencia de Notario.

Se establece para la celebración de esta Junta el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2008, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los administradores del año 2008.

Tercero.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2008. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2009, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los administradores del año 2009.

Quinto.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2009. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los administradores del año 2010.

Séptimo.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2010. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Octavo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los administradores del año 2011.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción y aprobación de Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma, relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, así como al informe de gestión.

Se requerirá la asistencia de notario para que levante acta de la junta.

Onda (Castellón), 15 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Hispania Cerámica, S.A.".

ID: A130064397-1